



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana

J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguana – Cesar
Tel: 6055885691 Extensión 825

Chiriguana, Veinticuatro (24) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

Dentro del Proceso Ejecutivo Laboral seguido por **LEYNIK XIMENA LOPEZ MEDINA contra RUFINO JUYA VARGAS. RAD. 20-178-3105-001-2023-00029-00**. Se ordenó la liquidación de costas, mediante auto No 252 fechado Quince (15) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024), las cuales estarán a cargo de la parte demandada **RUFINO JUYA VARGAS**, de la siguiente manera:

IMPUESTO:	\$0
GASTO JUDICIAL:	\$0
AGENCIAS EN DERECHO:	\$720.000.-
TERMINO DEL TRASLADO:	TRES (03) DIAS
FECHA Y HORA DE COMIENZO:	25 DE ABRIL DE 2024 (08:00 A.M.)
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:	29 DE ABRIL DE 2024 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365, 366 y 446 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cb6b2615524f38f532eaf1c90748eba6a35d15103a1048e549453e6676b83c7**

Documento generado en 24/04/2024 11:10:45 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>